DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-00842
DESPACHO COMISORIO No.	0011
RADICADO ALCALDÍA:	20204211917182
DEMANDANTE:	ACERCASA S.A.S.
DEMANDADO:	LUZ ANGELA MONTOYA AGUIRRE
JUZGADO:	47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que la Dra. Myriam Páramo Ortiz, apoderada demandante de manera presencial informa en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa que la diligencia de secuestro programada no se realizará, en razón a que la demandante cancelo la obligación.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 0011 procedente del Juzgado 47 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00842 cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40707968, ubicado en la Carrera 87C 70B 15 Sur Apartamento 202, de esta ciudad. 2019-00842

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575

